



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210335100 FALLO **STC12468-2021** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR JESÚS OCTAVIO Y MARCELINA ESTHER RÍOS RIVERA CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **YESENIA GUERRERO CARDONA, GUSTAVO GUERRERO QUIÑONEZ, ALICIA GUERRERO QUIÑONEZ, FEDERICO GUERRERO ESPINOSA, FLOR ESTHER GUERRERO ESPINOSA HOY DE NIEVES, ALFONSO NIEVES GUERRERO Y ANA VICTORIA CERVANTES MARTINEZ**. LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL